



GOBIERNO DE EL SALVADOR

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Dirección General de Transporte Terrestre



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE. En la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veintiseis del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Por recibida la solicitud de inscripción del Acuerdo de Constitución de la Caja Única, de la Ruta con código AB005X0.

Y en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Transitoria para la Entrega de la Compensación Económica y Estabilización de las tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros; el Suscrito Director General de Transporte en uso de sus facultades legales RESUELVE:

I. INSCRÍBASE, el Acuerdo de Constitución de Caja Única, de la Ruta con código AB005X0, inscrita bajo la Matrícula AB005X000177, el cual tendrá vigencia para el periodo comprendido entre el día uno del presente mes, al treinta y uno de diciembre de este mismo año.

II. INSCRÍBASE, el Acuerdo de nombramiento de PRESIDENTE de la referida Organización de CAJA ÚNICA, en el que consta que se ha designado para ejercer dicho cargo para el período del presente año, al señor: BILFREDO CORNEJO, a quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad Número: _____ y Número de Identificación Tributaria _____ NOTIFIQUESE.

Agr. Gaspar Armando Portillo Benítez
Director Gral. de Transporte Terrestre



El Suscrito Notario, de conformidad con el Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, Certifico y Doy FE que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual se confrontó en San Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
Dirección General de Transporte Terrestre



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE. En la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del día veintiseis del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Por recibida la solicitud de inscripción del Acuerdo de Constitución de la Caja Única, de la Ruta con código AB005XE.

Y en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Transitoria para la Entrega de la Compensación Económica y Estabilización de las tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros; el Suscrito Director General de Transporte en uso de sus facultades legales RESUELVE:

I. INSCRÍBASE, el Acuerdo de Constitución de Caja Única, de la Ruta con código AB005XE, inscrita bajo la Matrícula AB005XE01483, el cual tendrá vigencia para el periodo comprendido entre el día uno del presente mes, al treinta y uno de diciembre de este mismo año.

II. INSCRÍBASE, el Acuerdo de nombramiento de PRESIDENTE de la referida Organización de CAJA ÚNICA, en el que consta que se ha designado para ejercer dicho cargo para el período del presente año, al señor: BILFREDO CORNEJO, a quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad Número _____ y Número de Identificación Tributaria _____ NOTIFIQUESE.

Agr. Gaspar Armando Portillo Benítez
Director Gral. de Transporte Terrestre



El Suscrito Notario, de conformidad con el Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, Certifico y Doy FE que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual se confrontó en _____ Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



No. 1425



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN LEGAL

Santa Tecla, 13 de septiembre de 2019

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Presente.-

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitir la respuesta correspondiente a Solicitud de Información Número **0209/2019** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta.

La Información solicitada a ésta Dirección, versa sobre lo siguiente: **Informe completo del expediente de modificación a condiciones de línea específicamente cambio de servicio ordinario a exclusivo de la placa AB71217 la cual fue ingresada mediante solicitud con REF. 61114/2018.**

En virtud de la competencia legal correspondiente y de conformidad al Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública respectiva se informa:

Que habiéndose revisado y verificado el registro físico e informático que al efecto posee ésta Dirección se ha constatado que la solicitud por la cual consulta el administrado aún se encuentra en proceso de análisis puesto que previo a continuar con el trámite solicitado se advierte que el administrado deberá suscribir el contrato de concesión correspondiente en vista que la placa **AB71217** actualmente se encuentra vinculado a un contrato vencido por lo que ha cesado en sus efectos. Asimismo mediante este acto se informa al administrado que oportunamente será notificado respecto a la fecha y hora para la suscripción del instrumento legal pertinente.

Para los efectos legales correspondientes, atentamente se informa.

LICDA. JESSICA CRISEYDA MUNGLUÍA AMAYA
DIRECTORA LEGAL





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Santa Tecla, 10 de septiembre de 2019

Lic. Karen Alvarenga
Oficial de Información VMT
Presente

En respuesta a información solicitada a esta Dirección por parte de la OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, con número de presentación 209-2019, relacionada a las solicitudes, mediante el cual solicitaron en folios certificados lo siguiente:

Con fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho; se presentaron las solicitudes de modificación a condiciones de línea específicamente cambio de servicio ordinario a exclusivo de las placas, Las cuales son ingresadas mediante las solicitudes con Referencia:

AB71667 – 61116 – 2018, AB73606 – 61118 – 2018, AB72262 – 61119 – 2018, AB75843 – 61120 – 2018, AB74660 – 39202 – 2019.

En razón de lo anterior solicita informe completo de cada uno de los expedientes.

Que de acuerdo a lo solicitado en la petición referencia **209-2019**; se informa lo siguiente:

RESOLUCION	RUTA	PLACA	ESTADO DE SOLICITUD	FECHA	NOTIFICADA
N°61116 – MODICONRU-DGTT- 2018	CINCO, S.A. DE C.V.	AB71667	PREVENIDA	28/1/2019	13/2/2019
N°61118 – MODICONRU-DGTT- 2018	CINCO, S.A. DE C.V.	AB73606	PREVENIDA	28/1/2019	13/2/2019
N°61119 – MODICONRU-DGTT- 2018	CINCO, S.A. DE C.V.	AB72262	PREVENIDA	28/1/2019	13/2/2019
N°61120 – MODICONRU-DGTT- 2018	CINCO, S.A. DE C.V.	AB75843	PREVENIDA	28/1/2019	13/2/2019
N°39202/2019	CINCO, S.A. DE C.V.	AB74660	DGTT	18/7/2019	PENDIENTE DE RESOLVER

Atentamente,

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

